



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

Convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, para gestionar un salón municipal acondicionado para bar en el edificio de la casa consistorial de la Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - Número de expediente: 23/2021.
  - Obtención de información:
  - Administración contratante: Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián.
- CÓDIGO DIR3: LO4090272.
- Perfil de contratante: <https://modubardesancibrian.sedelectronica.es> o en PLACE.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción: Gestión de un salón municipal acondicionado para la explotación hostelera de bar, sito en el edificio de la Casa Consistorial de la Junta Vecinal de Modúbar San Cibrián en la calle San Roque.

3. – *Duración del contrato:* Cinco años a contar desde la fecha de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

4. – *Tramitación y procedimiento:*

Tipo: Administrativo especial.

Tipo de procedimiento: Abierto, un único criterio de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de presentación de ofertas: Manual o por sede electrónica de la Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián.

Si la entrega se hace manual el lugar será en el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en la Plaza del Ayuntamiento, número 1, de Ibeas de Juarros.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

100 euros/mes más IVA. Las ofertas serán al alza.

6. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 2.000,00 euros.



*7. – Requisitos específicos del contratista:*

Otros requisitos específicos: Memoria sobre el tipo de actividad que pretende desarrollar y pequeño CV de trabajos en hostelería.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

*8. – Fecha límite de presentación:* Hasta las 14:00 horas del décimo quinto día natural a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

*9. – Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación se constituirá dentro del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres «B».

Tras lo cual la mesa de contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

La adjudicación del contrato deberá efectuarse dentro del plazo máximo de dos meses desde la apertura de las proposiciones para la calificación de la documentación administrativa; debiendo notificarse la misma a los licitadores y en el perfil de contratante.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

*10. – Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Modúbar de San Cibrián, a 14 de octubre de 2021.

El alcalde,  
José Luís Maeso Prieto